

## LAS POLÍTICAS Y LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN EL PAÍS VASCO

ENTREVISTA A PELLO SALABURU ETXEBERRIA

**Luz Amparo Ramos Ayala<sup>(1)</sup>**

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú

El Dr. Pello Salaburu Etxebarria es catedrático de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (en adelante UPV/EHU), de la cual ha sido rector (1996-2000), vicerrector de Política Lingüística y director del Instituto de Euskara<sup>(2)</sup>. Es parte del Consejo Asesor del Euskara del Gobierno Vasco, miembro de Euskaltzaindia / Academia de la Lengua Vasca.

Como Vicerrector de Política Lingüística de la UPV/EHU participó de forma directa en el diseño del uso de la lengua vasca en la universidad. Durante esos años, 1992-1996, la presencia del euskera en la UPV/EHU se incrementó de forma notable. Se contrató a centenares de profesores para que impartieran la docencia en esa lengua, se impulsaron publicaciones (artículos, libros, materiales de docencia, etc.), y se organizaron cursos para aprender el idioma y para preparar al profesorado. Hoy en día, en la inmensa mayoría de los estudios universitarios es opcional el uso del idioma y depende del estudiante: cualquier materia se puede estudiar tanto en euskera como en castellano. En todos los niveles, también en el doctorado.

Como miembro de Academia de la Lengua Vasca ha tenido una parte muy activa en la estandarización escrita del idioma, aspecto relacionado con la política lingüística.

***LUZ AMPARO RAMOS AYALA (LARA): El País Vasco ha diseñado e implementado, a partir del reconocimiento de los derechos lingüísticos de la lengua vasca, políticas públicas en favor del euskera. ¿Cómo ha sido este proceso y cuál es el rol que Ud. ha desempeñado en dicha implementación?***

---

(1) La entrevista fue realizada por Luz Amparo Ramos Ayala, historiadora graduada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, magister en Políticas Lingüísticas y Planificación por la Universidad del País Vasco, miembro del Instituto Intercultural de Estudios Sociales y Políticos (IDESPO) – Editora de la Revista de Derecho y Ciencias Políticas de la UNSAAC (Nro. 12). En Febrero (2000). Email: [luz.ramos.ayala@gmail.com](mailto:luz.ramos.ayala@gmail.com)

(2) Euskara es el nombre que sus hablantes le dan al idioma vasco.

**PELLO SALABURU ETXEBERRIA (PSE):** Lo esperable y deseable sería que cualquier persona que nace pueda expresarse en su lengua materna y pueda también educarse en ese idioma si así lo desea la familia. Esto que parece algo tan sencillo y fácil de hacer resulta imposible en muchas sociedades. En todas aquellas que tengan más de un idioma como vehículo de comunicación. Se supone que se trata de un derecho básico.

Este derecho no se ve cuestionado en los países que solo tienen un idioma. Es, por cierto, una minoría de países en el mundo, pero la ideología dominante presenta esta situación como la más normal: así lo vemos en lo que transmiten los dirigentes. Los medios de comunicación, los sistemas de educación, etc. Pero, como digo, esa no es la situación habitual, sino justamente la contraria: lo normal es que en los países convivan varios idiomas al mismo tiempo, con mayor o menor peso. Esta es la situación de España (castellano, gallego, catalán, vasco) y Francia (con lenguas romances, germánicas, célticas, vasco e incluso el griego en alguna zona), por ejemplo, por no citar sino países de mi entorno. No digamos nada de Perú, en donde cohabitan hablantes de decenas de lenguas. Pero incluso en estos casos en los que cohabitan hablantes de varias lenguas, también es habitual que un idioma tenga preponderancia sobre el resto. Es el idioma dominante. Personalmente he tenido esa experiencia vital: la lengua que se hablaba en casa en mi niñez era el euskera y tropecé con el castellano por vez primera en mi vida a los seis años.

Naturalmente, no cuesta nada satisfacer el derecho de usar el idioma nativo que asiste a un hablante cuando en un determinado país solo hay un idioma. Tampoco existen problemas para los hablantes del idioma dominante. El problema surge cuando se quieren garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes del resto de los idiomas. Garantizar tales derechos requiere, cuando menos, de tres factores: voluntad de los poderes públicos para tomar medidas que garanticen ese derecho; legislación y normas jurídicas (en todos los niveles) que apoyen ese derecho, y recursos económicos. Esos tres factores son necesarios e imprescindibles, pero pueden no ser suficientes.

Por tanto, las políticas lingüísticas tienen sentido en ese marco: se diseñan políticas lingüísticas para garantizar que se puedan cumplir los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Dado que en las sociedades multilingües existe prevalencia de una lengua sobre el resto, comprender la importancia de estos factores no resulta nada fácil para el hablante que se siente cómodo en su lengua dominante y que ve, además, que los hablantes de otros idiomas se amoldan, bien o mal, a esa lengua. Sea o no cierto esto último.

***LARA: En relación a la situación de la lengua vasca, antes de la implementación de políticas lingüísticas en favor del euskera ¿Qué significado para el País Vasco y muy particularmente para el Euskera, el reconocimiento del derecho a la autonomía de***

### ***las nacionalidades y regiones que forman el Estado Español con la promulgación de la Constitución de 1978?***

**PSE:** Vamos a empezar por el nombre: País Vasco. Existe una enorme confusión en torno a ese nombre, equivalente, en principio, a lo que en euskera llamamos Euskal Herria. Euskal Herria ha sido históricamente la designación que ha recibido una comunidad sociolingüística de límites y contornos difusos y se ha referido al grupo de personas que se expresan en euskera. No se trata, por tanto --hablo desde el punto de vista histórico-, ni de un término político ni administrativo, sino más bien sociolingüístico.

Desde el siglo XVI al menos es un término que ha sido utilizado por escritores, pensadores y políticos de todas las ideologías sin excepción. Solo tenía un referente cultural. Euskal Herria es, en realidad, un nombre compuesto de dos términos: «Euskara + Herria» («Lengua Vasca + Pueblo) que, por una regla fonológica propia del idioma acaba convertido en «Euskal Herria». Quien habla la lengua es «euskaldun» («euskara+dun»: poseedor de la lengua vasca). Desde el punto de vista del hablante de la lengua esto ha sido así hasta tiempos más o menos recientes, digamos hasta hace unos cuarenta años. En mi niñez me llamaban «vasco» en Pamplona, al igual que sucedía con todos los que hablaban euskera: «vasco» era exclusivamente el hablante del euskera.

El término «Euskal Herria» hacía referencia a una comunidad asentada en el extremo occidental de los Pirineos, que es la barrera natural de montañas que divide a España y Francia, y que termina en el mar. La comunidad sociolingüística ha habitado históricamente a ambos lados de los Pirineos, tanto en España como en Francia, en ese rincón limitado, a su vez, por el Mar Cantábrico (el llamado Golfo de Bizkaia). Dentro de España, la comunidad lingüística vasca ocupaba en esa época las llamadas Provincias Vascongadas y el norte de Navarra.

A partir del restablecimiento de la democracia (la nueva Constitución de España entró en vigor en diciembre de 1978) tras la muerte de Franco (1975), las cosas comenzaron a cambiar. El país quedó dividido administrativamente en Comunidades Autónomas. El término «comunidad», en este caso se refiere a un ente administrativo político, que en otras partes se podría llamar «región», «departamento», «county», «state», etc., y que nada tiene que ver con comunidades indígenas como las de Perú. En lo que respecta a España, hablamos de la Comunidad Autónoma Vasca (llamada también CAV, «Euskadi» o, directamente, «País Vasco») y la Comunidad Foral de Navarra. En Francia no ha habido cambios sustanciales, porque las divisiones departamentales son estrictamente administrativas.

Cada comunidad autonómica fue desarrollando sus propios Estatutos de Autonomía que, en el caso de la CAV y Navarra disponen de amplias competencias.

Por señalar una que las distingue del resto de las españolas, su capacidad de recaudar impuestos, basada en el respeto foral (Los Fueros son leyes propias que han tenido históricamente tanto las tres provincias que conforman la CAV -Araba, Gipuzkoa y Bizkaia-, como Navarra. Sus haciendas forales, a diferencia del resto de España, recaudan directamente los impuestos, y atienden con esa recaudación los servicios públicos de su competencia (educación, sanidad, policía, etc.). Como el Estado Español tiene también otras competencias en estos territorios (ejército, justicia, infraestructuras, puertos y aeropuertos, etc.), cada año se produce un acuerdo entre las comunidades y el estado para que la CAV y Navarra paguen el cupo que les corresponda, fijado en criterios estadísticos: número de habitantes, evolución del PIB, etc. Este sistema obliga a ser mucho más responsables a estas dos comunidades en la administración de los recursos: si se recauda mucho, podrán atender bien sus necesidades y realizar inversiones pensando en el futuro; si se recauda menos de lo pensado, sufrirán, porque no les resultará fácil atender compromisos fijados, quizá, con otros parámetros.

En el resto de comunidades autónomas la situación es a la inversa. Una vez recaudados los impuestos, son administrados directamente por la Hacienda Estatal que fijará cada año la cantidad que recibirán las Comunidades Autónomas (y cubrirá su deuda, como viene sucediendo desde hace muchos años).

Los cambios han afectado asimismo a la terminología: «País Vasco» es usado ya de forma cada vez más recurrente para designar en exclusiva a los habitantes de la CAV. Y «vasco» es, cada vez más, quien habita en la CAV, con independencia de que hable la lengua o no. En la parte francesa, del mismo modo, muchos entienden que el término «Pays Basque» se refiere en exclusiva al territorio francés. Es decir, ha habido una especie de apropiación social y cambio de referencia del nombre original. Esto no es algo que sea admitido para todos: muchos seguimos usando el término «Euskal Herria» como sinónimo de «País Vasco» en el sentido más clásico, pero actualizado a una dimensión más política: se refiere un desideratum político que abarcaría en su totalidad las provincias de la CAV, la Comunidad Foral de Navarra, y las provincias de Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa, en la parte francesa. Con personalidades muy diferenciadas, por cierto. Cuando nos referimos a partes de esa entidad (inexistente políticamente, pero meta para el llamado nacionalismo vasco) se usan términos como «Parte Norte», «Sur», «País vasco francés», etc. Para complicar más las cosas, no falta quien usa también el término «Euskadi» (más implantado para designar a la CAV), como equivalente político de Euskal Herria. En esta cuestión la ideología dominante en España califica a quienes persiguen este desideratum como «nacionalistas», sin adjetivos, como si el nacionalismo español (muy exacerbado, por cierto) fuese algo inexistente, y lo que se llama «Estado Español» o «España» fuera una realidad surgida de modo espontáneo y natural (cuando no directamente de la mano de Dios) y no el resultado de siglos de historia, luchas, invasiones, etc.

Cuando hablamos en vasco parte de este galimatías desaparece: «euskaldun» («vasco») es quien habla euskera, sea del País Vasco o de Alemania; «Euskal Herria» sigue siendo para muchos una comunidad lingüística de contorno difuso, y para otros una entidad política deseada, aunque esta última acepción es mucho más reciente: muchos vascos que viven en Navarra, por ejemplo, se considerarán parte de «Euskal Herria», sin que el término tenga para nada una acepción política.

Pro abreviar con este punto: aquí usaré el término de «Euskal Herria» o «País Vasco» para referirme, como digo, a esa entidad existente más en el ideario político que en un elemento administrativo político diferenciado.

El País Vasco está conformado, por tanto, por las siguientes entidades:

- Comunidad Autónoma Vasca (al que denominaré también «Euskadi», o CAV a secas), que se sitúa en la parte española, al sur de los Pirineos, en la parte occidental, limitada por el Mar Cantábrico. La conforman tres provincias (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa). Tiene unos 7.230 km<sup>2</sup> y 2.200.000 habitantes. Capital: Vitoria-Gasteiz, capital, a su vez, de Araba. La capital de Gipuzkoa es Donostia/San Sebastian, y la de Bizkaia es Bilbao.
- Comunidad Foral de Navarra (o «Navarra», a secas). Al sur de los Pirineos, parte oriental del País Vasco. Capital: Pamplona («Iruña», en vasco administrativo). Tiene unos 10.400km<sup>2</sup> y 650.000 habitantes.
- País Vasco Francés. Al Norte de los Pirineos. Llamado en vasco «Ipar Euskal Herria», o «País Vasco del Norte». No es una entidad administrativa como tal. Unos 3.000 km<sup>2</sup> y 300.000 habitantes. Provincias de Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa. Pertenece al Departamento de los Pirineos Atlánticos.

Como se ve, la mayor parte de los habitantes se concentran en la CAV. Eso es muy relevante para cualquier política lingüística.

Durante siglos no ha habido ninguna política lingüística formal definida como tal. Sin embargo, aunque no tuviera ese nombre, siempre ha habido en la práctica una política lingüística muy eficaz, tanto en Francia como en España. En la administración política, en la relación del ciudadano con los distintos planos de la administración (municipal, regional o estatal) en la educación (en todos los niveles, también) el único vehículo de comunicación conocido era siempre en español, (en España) o en francés (en Francia), etc. Es, como digo, una política muy eficaz, puesto que contribuye a generar una élite local, provincial o estatal a la que no puede pertenecer quien no domine bien esos idiomas. Y formar parte de esa élite hace posible el acceso a ámbitos de decisión negados al resto y contribuye

a generar una cultura que margina día a día a quien habla solo euskera, que queda convertida en una lengua sin prestigio. Sin prestigio e incluso con enormes problemas de adaptación a un mundo cambiante. Aún peor: en muchos sitios, los representantes del régimen franquista (militares o funcionarios civiles) prohibían hablar en vasco o incluso poner nombres en vasco: aunque mi propio nombre, «Pello», era muy común en la zona donde nací, y así me han llamado siempre, en mi documento de identidad figuraba hasta hace unos años en que lo cambié, «Pedro», no «Pello». En muchas zonas se perseguía todo lo que sonara a vasco: cuando al niño se le escapaba una palabra en vasco en la escuela, el maestro le daba una llave que corría de niño en niño, de modo que al final de la semana acababan castigados todos aquellos que habían tenido la llave.

Por otro lado, había una confrontación lingüística latente entre los habitantes de las grandes urbes y quienes vivían en zonas rurales: en las ciudades se desarrollaba la vida económica, allá estaban los medios de comunicación siempre en castellano y allá se fueron concentrando decenas de miles de inmigrantes venidos de otros lados. Siempre ha habido inmigración a la potente industria siderúrgica y naval de Bizkaia, sobre todo, ya desde el siglo XIX. Entre los años 1950 y 1980 se calcula que vinieron más de 370.000 personas (familias y pueblos enteros). Naturalmente, estas familias venían con su propio idioma, que chocaba con el vasco hablado aquí. Es de justicia reconocer que se integraron de forma admirable.

El castellano, en el caso de España, era la lengua predominante. Incluso quien hablaba el vasco reducía su uso al ámbito familiar. Era frecuente usar el castellano que cuando se encontraba con otro vascohablante: simplemente, en muchas ocasiones desconocía que el interlocutor sabía euskera. El euskera se usaba en el ámbito rural, a ambos lados de la frontera, en donde ciudadanos españoles y franceses se entendían con frecuencia entre ellos en vasco. El uso del euskera en la ciudad era mucho más anecdótico, y eran pocas las familias de referencia social, de élite, que lo hablaban.

Esta era la situación tanto en España como en Francia, agravada por el hecho de que muchos jóvenes vascohablantes emigraban a capitales europeas (París) pero, sobre todo, a Estados Unidos y también, en el caso de ciudadanos de la zona española, a Latinoamérica. Al tiempo que entornos vascos se llenaban de inmigrantes castellanófonos atraídos por la industrialización y el enorme vigor de la industria vasca. Para hacer aún las cosas más complicadas, hay que señalar que cuando hablamos de «vascohablantes» como un colectivo único, lo cierto es que la lengua estaba dividida en muchos dialectos y fraccionada en hablas locales: no era fácil que dos vascos situados en los extremos (Bizkaia y Zuberoa) se entendiesen. No, si no hubieran dedicado horas a alfabetizarse en el idioma.

Justamente, a contracorriente, hay que decir que ya desde finales de los años 60, en los últimos años del franquismo se había generado un potente movimiento, sobre todo en la parte española, de recuperación del idioma: grupos que reivindicaban su uso, se impulsaban modestas publicaciones en vasco, comenzó a sonar una «nueva» música vasca con cantautores que usaban melodías e instrumentaciones diferentes, se impulsó el bertsolarismo (arte de improvisación cantada y rimada, que nunca se había abandonado), grupos de familias comenzaron a crear centros (en el borde de la legalidad, o alegales) para educar a sus hijos en euskera, etc. Había muchos movimientos, de distinto tipo, que querían impulsar el uso de la lengua, que se había convertido en un símbolo, y que actuaba al mismo tiempo de catalizador como respuesta política al franquismo.

En paralelo, la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia (creada en 1918) había dado los primeros pasos en 1968 para proponer unas bases lingüísticas de unificación de la escritura del idioma (que carecía incluso de una ortografía unificada), que, salvo unas pocas excepciones, fueron masivamente aceptadas. Fue un éxito rotundo, producto de un esfuerzo colectivo enorme: nuevas generaciones de vascohablantes se fueron incorporando de forma decidida a las letras. En esos años, el euskera, sin abandonar el ámbito rural, se estaba acercando, no sin reticencias, también a la ciudad. En paralelo, se generó un fuerte movimiento para que el euskera se incorporase en todos los ámbitos de la educación, al tiempo que se reivindicaba la creación de una universidad pública.

En 1975 murió el dictador Francisco Franco.

***LARA: Por casi 4 décadas (1939 - 1975) España estuvo sometida al gobierno del general Francisco Franco, este periodo dictatorial impuso una marcada opresión lingüística de las lenguas minoritarias tanto en España como en el País Vasco ¿Cuál era la realidad lingüística del euskera antes de la implementación de políticas lingüísticas y muy especialmente antes del franquismo?***

**PSE:** Tras el franquismo, España se fue convirtiendo, no sin dificultades, en un estado democrático. La transición de una dictadura a una democracia fue, según muchos, un modelo donde mirarse. Es cierto que el salto al ejercicio de las libertades democráticas fue impresionante: libertad de prensa, de asociación, de opinión, etc., homologable a cualquier otra democracia. Y la nueva estructura del estado en comunidades autónomas que tenían grandes niveles de competencia suavizó en parte las tensiones territoriales. Aquella transición, sin embargo, tenía sombras que han ido aflorando con el tiempo.

Una amnistía general sacó a todos los presos políticos de las cárceles y a quienes habían sido condenados por delitos de rebelión, sedición, etc., cometidos antes de 1976. Entre ellos se incluía a los militantes de ETA, un grupo terrorista vasco que proclamaba la independencia de Euskadi y la unidad entre las provincias

vascongadas y Navarra, y que había cometido varios asesinatos. Se trataba de un grupo muy influenciado por las ideas revolucionarias y los movimientos de descolonización de los años 60 y 70 (Fanon, Cuba, Argelia, etc.). Había cometido varios asesinatos de policías, guardias civiles, el secuestro y posterior asesinato del empresario Berazadi, etc.

Las sombras fueron aflorando después: ETA siguió actuando con fuerza tras la transición a la democracia, llegando a desestabilizar las estructuras del sistema. Los militantes fichados y perseguidos huían a Francia, donde tenían estatus de refugiados políticos y encontraban cobijo y apoyo porque se movían con libertad (luego cambió esta situación). Por otro lado, algunas columnas centrales del sistema franquista, como se ha visto con claridad más tarde, habían quedado intactas y el cambio al nuevo sistema democrático apenas les afectó: ejército y fuerzas de seguridad (con toda la cadena de mandos intermedios) y la administración de justicia, por no citar sino algunos de los más importantes.

El año 1978 se promulga la Constitución, cuyo artículo 3 señala que «El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla» y que «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». Añade, para terminar, que «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Con el amparo de la Constitución, se promulga el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco (1979), que en su artículo 6 establece, entre otros supuestos, los siguientes: «1. El euskera, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi, y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas. 2. Las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad socio-lingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas, y arbitrarán y regularán las medidas y medios necesarios para asegurar su conocimiento. 3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua».

Una observación, de entrada, ajena a la cuestión lingüística pero que contribuye a la confusión: se produce ya aquí una apropiación del nombre de «País Vasco», reservado para señalar solo a las tres provincias de la CAV (utiliza también el nombre de «Euskadi» para lo mismo).

El Estatuto abre la puerta a la organización interna territorial de Euskadi, con su Parlamento, su gobierno, su presidente, etc. y con un amplio abanico de competencias cuya transferencia desde el gobierno central ha costado muchos años (queda pendiente alguna aún).



En 1982 se promulgaba un estatuto del mismo rango para Navarra (conocida, de forma abreviada, como Amejoramiento del Fuero) En su artículo 9 fija lo siguiente: «1. El castellano es la lengua oficial de Navarra. 2. El vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vasco parlantes de Navarra. Una ley foral determinará dichas zonas, regulará el uso oficial del vascuence y, en el marco de la legislación general del Estado, ordenará la enseñanza de esta lengua».

En la zona vascofrancesa nada había cambiado, mientras tanto.

Esto nos da una pista sobre la ejecución de la política lingüística en los años siguientes. Para empezar, una política no unitaria, sometida a dos estados con legislación muy diferente, y dentro del estado español, dividida en dos administraciones, dos autonomías, con políticas y normativas no coincidentes. La única institución relacionada con la lengua, aceptada como tal, que abarcaba todo el territorio de hablantes, era la Real Academia de la Lengua («Euskaltzaindia», para abreviar). Pero su carácter, en la práctica, con no ser poco, era solo consultivo, en el mejor de los casos: por ejemplo, el nombre oficial en vasco de Pamplona, «Iruña», se fijó en contra del criterio de Euskaltzaindia (que abogó por «Iruñea»).

Esto plantea problemas graves para poder atender con garantías las necesidades de los hablantes vascos:

- No hay política lingüística formal (de apoyo al euskera, se entiende) en la parte francesa
- La política lingüística formal se aplica solo en una parte de Navarra
- Hay política formal en toda la CAV.

Quiero subrayar, en cualquier caso, que la no existencia de ninguna política lingüística en favor de la lengua minorizada es ya, de por sí, también una política lingüística, porque contribuye en la práctica a beneficiar de forma clara a la lengua dominante. Cuando señalo que no existe política lingüística me refiero a la falta de una política lingüística de apoyo.

El Parlamento de Euskadi aprobaba en 1982 la Ley del Euskera, y en 1986 se hacía lo propio en Navarra. Estas leyes fijaron los fundamentos de política lingüística que se han seguido a lo largo de todos estos años, desde entonces hasta la actualidad, en ambas comunidades.

A partir de esa legislación básica ambas comunidades han desarrollado en estos 35-40 años una legislación y normativa muy pormenorizada en todos los niveles de actuación.

En el ámbito administrativo:

- a nivel autonómico (regional)
- a nivel provincial (solo en el caso de la CAV. Navarra no lo necesita)
- a nivel zonal (en Navarra)
- a nivel municipal

Una legislación que ha afectado a la educación, en todos sus tramos:

- preescolar
- infantil
- escolar
- bachiller
- preuniversitario
- universidad en grado, postgrado y doctorado

También ha afectado a todos los medios de comunicación públicos (radio y televisión...); producción escrita; apoyo a empresas privadas de comunicación que emitan en vasco o apoyen programas específicos; enseñanza de la lengua vasca; escuelas de traductores; apoyo a editoriales para su producción en vasco; cultura, teatro, cine, etc.

Con mayor o menor fortuna, con mayor o menor peso, con ritmos diferentes. Siempre una gradación importante: máximo apoyo en la CAV, apoyo bastante menor en Navarra, y prácticamente nulo en la parte francesa. E incluso dentro de la CAV se fijaron prioridades: en educación, por ejemplo, la escuela tiene prioridad sobre la universidad, aunque algunas facultades (la de ciencias, en concreto) se incorporó de forma muy temprana, ya en los 70, a la enseñanza en euskera (hablo de enseñanza «en» euskera, no enseñanza, que también, «del» euskera).

Se concedió importancia primordial a la formación de maestros y a la introducción de la lengua en las escuelas, siempre con carácter voluntario para los padres, que elegían el idioma en que querían que sus hijos fuesen educados. Entre los empleados de la administración se fijaron plazos para exigir el conocimiento de la lengua a quienes ocupaban determinados puestos de trabajo con prioridad sobre otros (más importancia a quien tiene relación con el público que a quien no la tiene; más en una zona vascófona que en otra en la que la lengua es minoritaria), etc. Todo ello requiere realizar planes complejos y específicos a medio y largo plazo, de varios años, de acuerdo a criterios trabajados y consensuados previamente entre partidos, sindicatos, empleados, etc. Planes sometidos a constante evaluación. Las cosas no cambian de un día a otro. Obsérvese que todo esto tiene

como consecuencia la contratación de profesores y trabajadores que dominen el idioma, o su liberación durante meses o años para que aprendan o perfeccionen el idioma. No es un camino fácil ni lineal, como pudiera parecer, vistas las cosas desde fuera. Pero los años han hecho posible un cambio sustancial. Hubo que quemar etapas, en ocasiones sin ser muy conscientes de las consecuencias: durante años los materiales fueron escasos, por no decir inexistentes.

Podríamos hacer aquí un alto en el camino y condensar dos o tres ideas centrales. Una política lingüística requiere voluntad (la hubo entre los responsables políticos), legislación (la ha habido, muy detallada) y medios (los ha habido). Y una filosofía de fondo: el ciudadano tiene derecho a dirigirse a la administración en el idioma que quiera (da lo mismo si hablamos de un impreso, de una llamada telefónica, de una discusión parlamentaria o de un expediente administrativo completo) y la administración tiene la obligación de atender a los ciudadanos en la lengua elegida por ellos. En otras palabras: la administración tiene responsabilidad, frente al ciudadano, que tiene derechos. El hecho de que el euskera dispusiera ya, gracias al trabajo de Euskaltzaindia, de un código común escrito plenamente aceptado (se llama «Euskera unificado» o «Euskera batua») y apoyado también desde los gobiernos, contribuyó de forma decisiva a que se pudieran llevar a cabo estos planes: es mucho más fácil y más barato editar los libros de texto con un código común, como sucede con todas las lenguas «cultas», que editar distintas versiones del mismo texto.

Recuerdo de nuevo, que este es el programa de máximos, el de la CAV. Y que la situación en Navarra es distinta. Navarra quedó zonificada: zona vascófona, zona mixta y zona no vascófona. En esta última los ciudadanos no tenían apenas derechos que los distinguieran de los habitantes de cualquier otra zona española; digamos que en la zona vascófona tenían derechos asimilables en parte a las de los ciudadanos de la CAV; en la zona mixta tenían determinados derechos. Si se cumplían algunos supuestos, podían solicitar el cambio de la clasificación inicial de la zona. En la parte del Norte (Francia) nada sustancial cambiaba. Desde la CAV se les ha apoyado económicamente durante años.

Digamos también que ha habido muchas iniciativas populares, surgidas a veces incluso en contra de la administración, pero que han tenido mucha importancia en la recuperación del idioma: en todos los pueblos y barrios ha habido grupos de apoyo a la lengua que han venido trabajando en ámbitos muy diferentes.

**LARA:** *La implementación de políticas lingüísticas en el País Vasco ha tenido significativos aciertos ¿Cuáles han sido las principales dificultades y cuáles serían los resultados más resaltantes?*

**PSE:** Allá donde se han practicado políticas activas de apoyo a la lengua ha habido cambios sustanciales: me refiero a la CAV. Ello ha hecho posible que hoy haya muchos más hablantes y una presencia de la lengua mucho mayor; allá donde las políticas han sido más restrictivas (Navarra), los cambios han sido menores; allá donde se ha dejado hacer, donde no ha habido apoyo (parte francesa), la lengua ha retrocedido durante muchos años, aunque en los últimos se observa cierta mejoría, debida, sobre todo, al interés de los propios ciudadanos.

Me refiero a continuación a la CAV. El resultado, con muchos claroscuros, es muy esperanzador. El euskera está presente en la administración: es posible mantener relación en todos los niveles de la administración en la lengua elegida por el ciudadano afectado. No así en los ámbitos que son estatales (por ejemplo, la justicia no está transferida, y aun que se pueden celebrar vistas con traductor, no habitual es que se hagan en castellano). La tendencia en la educación previa a la universitaria es a que se haga en euskera: el 80% de los niños en educación infantil está escolarizado en lengua vasca (no es que aprendan euskera, sino que se educan en euskera). Conforme vamos subiendo en la escala, estos porcentajes van disminuyendo: el 73% en educación primaria, el 66% en educación obligatoria secundaria, el 62% en Bachillerato y el 50% en los primeros cursos de la Universidad del País Vasco (pública y mayoritaria). Naturalmente, los porcentajes varían según provincias: el Gipuzkoa el 80% de los alumnos de la educación previa a la universidad realizan sus estudios en lengua vasca. Esa es la tendencia.

No había prácticamente medios en lengua vasca: emisoras locales de radio, alguna página suelta en los medios en castellano. Hoy hay radio, televisión y prensa escrita. Se publican muchos libros en vasco. Las obras literarias de varios autores se traducen a otros idiomas: por citar uno, Bernardo Atxaga, sus obras se han traducido a más de 30 idiomas.

El panorama ha cambiado. Muchos consejeros (equivalente a ministros) del gobierno vasco son vascohablantes. Lo es el lehendakari (presidente, máxima autoridad). Los últimos rectores de la universidad son vascohablantes. Lo son muchos decanos. Muchos empresarios, sobre todo en Gipuzkoa. La relación habitual con muchos sanitarios (la médico de nuestra familia, por poner un ejemplo) se desarrolla en lengua vasca.

Por supuesto, hay muchos ámbitos en los que los cambios son más lentos: la Presidenta provisional actual del Tribunal de Justicia del País Vasco es euskaldun (vascohablante), pero muchos jueces no lo son. El castellano sigue teniendo una presencia «global» en nuestro día a día, pero existen ya circuitos (impensables hace cuarenta años) en los que el euskera está presente. El cambio es más lento fuera de los ámbitos públicos, en la empresa privada. Y también en la transmisión familiar,

por mucho que las familias, mayoritariamente, apunten a sus hijos en modelos lingüísticos vascos.

Esta extensión del euskera ha tenido que pagar peaje lingüístico, de todos modos: se van borrando diferencias dialectales, con lo que la lengua parece «empobrecerse» y debilitarse, aunque es verdad que desarrolla en la práctica nuevos registros para adaptarse a escenarios desconocidos (imaginen, por ejemplo, la transmisión de un partido de fútbol en la radio, la traducción simultánea de una conferencia o una discusión en varios idiomas); la influencia del castellano, del francés, o del inglés incide en el idioma, mucho más en los niños; no quedan casi hablantes monolingües en vasco; en las ciudades sobre todo hay que convivir con hablantes de otros muchos idiomas; la amenaza de internet y de las redes sociales está ahí...

En todos estos años se ha producido también un cambio sustancial en la mentalidad de los hablantes. Hace cuarenta años había una verdadera militancia a favor del euskera. Militancia simbólica, por un lado (esa lengua tan «nuestra», aunque es difícil que una lengua sea tuya si no la hablas; esa lengua tan peculiar, tan bonita, tan perfecta; esa lengua, rasgo distintivo de la nación vasca...) y militancia real: esta es mi lengua y quiero que sea mi lengua de comunicación habitual en todos los ámbitos. Pero hoy en día ya no es así: los niños sienten el euskera como algo normal que se aprende en casa o en la escuela. Igual que aprenden otra asignatura, casi. Su actitud va cambiando con los años y cuando se dan cuenta de que es un rasgo que caracteriza al pueblo vasco. Pero en algunas zonas es muy normal que muchos jóvenes hablen en castellano, aunque hayan aprendido en vasco: es el castellano la lengua de la familia y van con esa lengua aprendida a la escuela, al menos en muchas zonas. No en otras, en las que el uso del euskera es habitual. Por expresarlo de forma gráfica con mi propia experiencia: nací jugando en vasco y aprendiendo castellano en la escuela; muchos jóvenes han nacido jugando en castellano en su casa y aprendiendo en vasco en la escuela.

**LARA:** *La voluntad política es y ha sido siempre un componente esencial en el desarrollo de diversas políticas en todas las regiones, particularmente en el País Vasco. ¿Cómo influye el componente político, partidos, ideologías, en la implementación de políticas lingüísticas?*

**PSE:** Influye mucho. Las pruebas son evidentes: en la parte francesa es difícil luchar contra unas estructuras tan jacobinistas y centralistas. Ni siquiera ha firmado la Carta Europea para las Lenguas Regionales o Minoritarias que formuló el Consejo de Europa en 1992. A Francia le resulta difícil concebir la existencia de lenguas distintas al francés, aunque tiene varias en su seno.

En Navarra ha gobernado durante mucho tiempo una derecha regional, llamada foral, pero que siempre ha coincidido en las votaciones con la derecha española más centralista. Ha apoyado al euskera (les gusta más decir «vascuence», que era el término que se usaba cuando nació yo) pero con una política lingüística tímida, por no decir inexistente. Se trata de una derecha antigua, gastada y pasada de moda, muy de pueblo, que encuentra normal que en Navarra se pueda tener acceso a numerosas emisoras de televisión, de distintos países y en distintos idiomas, pero que pone todos los obstáculos posibles para que no se pueda ver la televisión vasca ni se pueda escuchar la radio en este idioma.

Desde hace unos años gobiernan la izquierda y los nacionalistas, y están haciendo esfuerzos para revertir esa política. Se han dado y se están dando pasos importantes.

En la CAV han tenido mucho peso los partidos nacionalistas. Y los socialistas también han estado presentes en el gobierno. Y eso ha hecho que se hayan podido desarrollar con cierta comodidad políticas muy favorables al uso de la lengua vasca.

En resumen: el componente político es sustancial en cualquier política lingüística.

**LARA:** *El País Vasco ha dado un claro ejemplo de cómo se pueden hacer bien las cosas en materia de implementación de políticas lingüísticas, particularmente en territorios bilingües ¿Puede ser exportable el modelo vasco de revitalización de lengua?*

**PSE:** Hay que tener mucho cuidado con estas cosas. Trasladar de forma mimética políticas puestas en marcha en una zona a otro lugar del planeta puede ser peligroso. Creo, de verdad, que es conveniente conocer lo que se ha hecho, analizar los pros y contras y, a partir de ahí, ver qué es lo que se puede aprovechar y qué es lo que no. Habrá iniciativas similares, seguro, pero deberán desarrollarse también otras muy diferentes. No es bueno copiar de forma acrítica.